

S 3509 N
00508

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-110/18

Buenos Aires, 10 de octubre de 2018

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS
16 OCT 2018
SEC: 5 N° 86 HORA 20:32

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1°- Declárese monumento histórico nacional, en
los términos de la ley 12.665, al edificio Parador Ariston,
ubicado en el barrio La Serena de la ciudad de Mar del Plata,
partido de General Pueyrredón.

Artículo 2°- La Comisión Nacional de Monumentos, de
Lugares y de Bienes Históricos, dependiente del Ministerio de
Cultura de la Nación, instrumentará todo lo atinente para el
cumplimiento de la presente ley.

Artículo 3°- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]